

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.

Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilarias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfilaria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilaria debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.

Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

REQUISITOS NORMATIVOS, URBANOS Y TÉCNICOS:

Este proyecto ha sido desarrollado cumpliendo técnicamente con los siguientes apartados de la NSR-10:

1. El título K 3.1.3 accesos a salidas y anchuras por persona.
2. El título K 3.3.3-2 índice de anchos de salida por persona.
3. El título K 3.18. referente a los requisitos específicos para edificaciones permanentes al grupo de ocupación residencial (R).

Además de seguir al pie de la letra las determinantes (alturas, voladizo, aislamientos, uso, etc.) de la demarcación que le pertenece a este predio.

INDICE DE PLANOS ARQ

Nombre de plano	Número de plano
Planta de localización	A101
Planta Urbana	A102
Corte Urbano	A103
Ejes y desagües	A104
Primera planta	A105
Segunda Planta	A106
Tercera Planta	A107
Cuarta Planta	A108
Planta de Cubiertas	A109
Alzado	A110
CORTE A - A'	A111
CORTE B - B'	A112
CORTE C - C'	A113
CORTE D - D'	A114
CORTE E - E'	A115
CORTE F - F'	A116
ACCESO Y EVACI3N 2P	A117
ACCESO Y EVACI3N 3P	A118
ACCESO Y EVACI3N 4P	A119
SELECCI3N DE ESPECIES	A120
PLANTACI3N	A121

Nombre del proyecto

**Ampliación
Hotel Manta**

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matrícula inmobiliaria:

INDICE DE PLANOS

Ubicación del archivo :
D:\DISCO DURO EN CASALIBERACI3N DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA
ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Ricardo Elias Baracaldo

Revisado por: Oficina de planeaci3n de Manta - Cundinamarca

1
PLANO

21
DE

A000

Escala:



CUADRO DE AREAS

Nivel	Tipo de área	Área
1. Primer piso	Área construida bruta	40.16 m ²
2. Segundo piso	Área construida bruta	42.32 m ²
3. Tercer piso	Área construida bruta	42.32 m ²
4. Cuarto piso	Área construida bruta	40.26 m ²
TOTAL		165.07 m ²

Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Planta de localización

Ubicación del archivo :
D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA
ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

2
PLANO

21
DE

A101

Escala: 1 : 250

27/11/2022 7:49:10 p. m.

NOTAS IMPORTANTES:

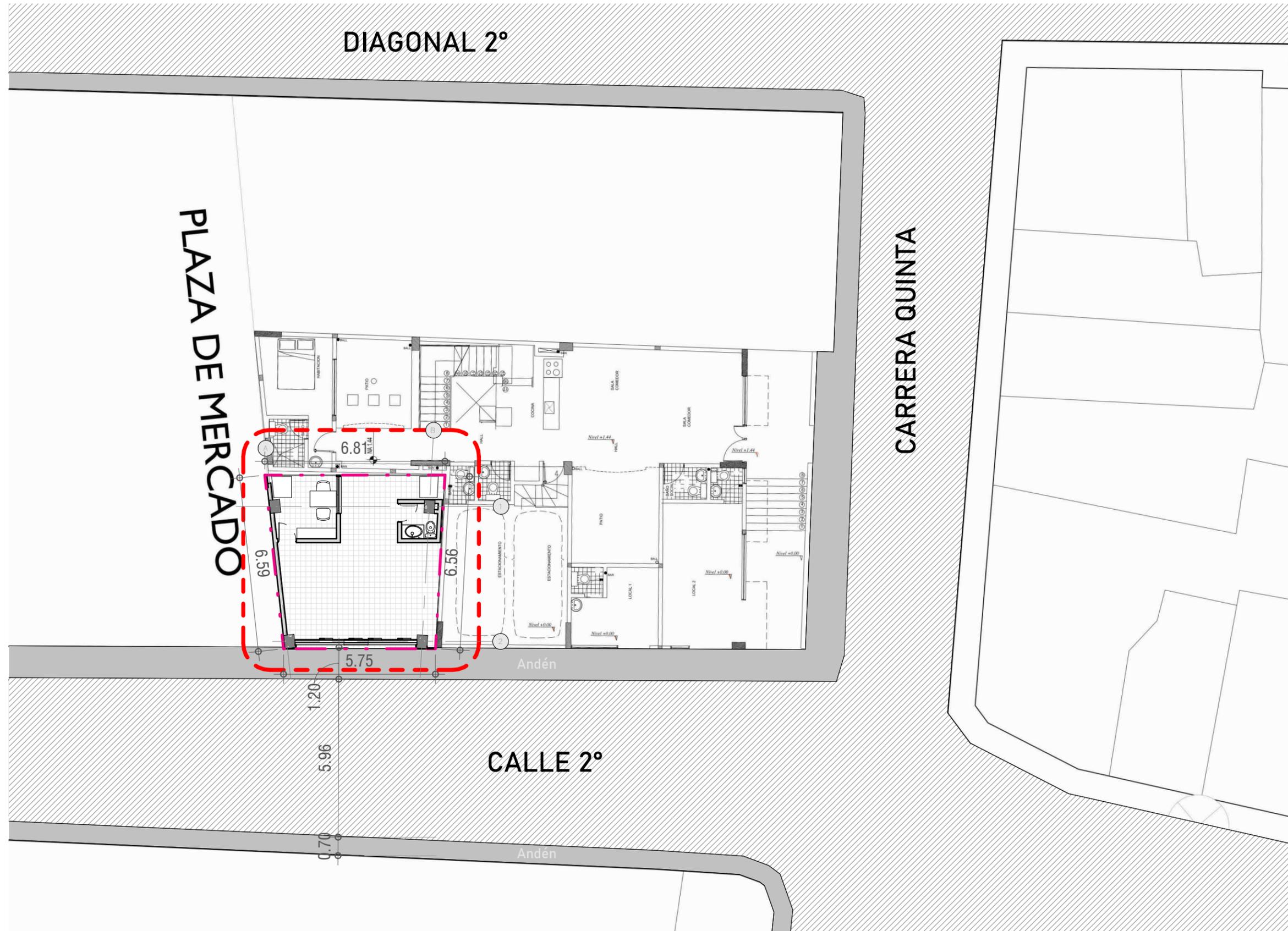
Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.

Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.

Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.



Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):
 Apoderado
 Alba Cecilia Malaver Baracaldo
 Diseño: 

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero
 Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:
 Cod. Catastral:
 Matricula inmobiliaria:

Planta Urbana

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASAL\LIBERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: **Noviembre del 2022**

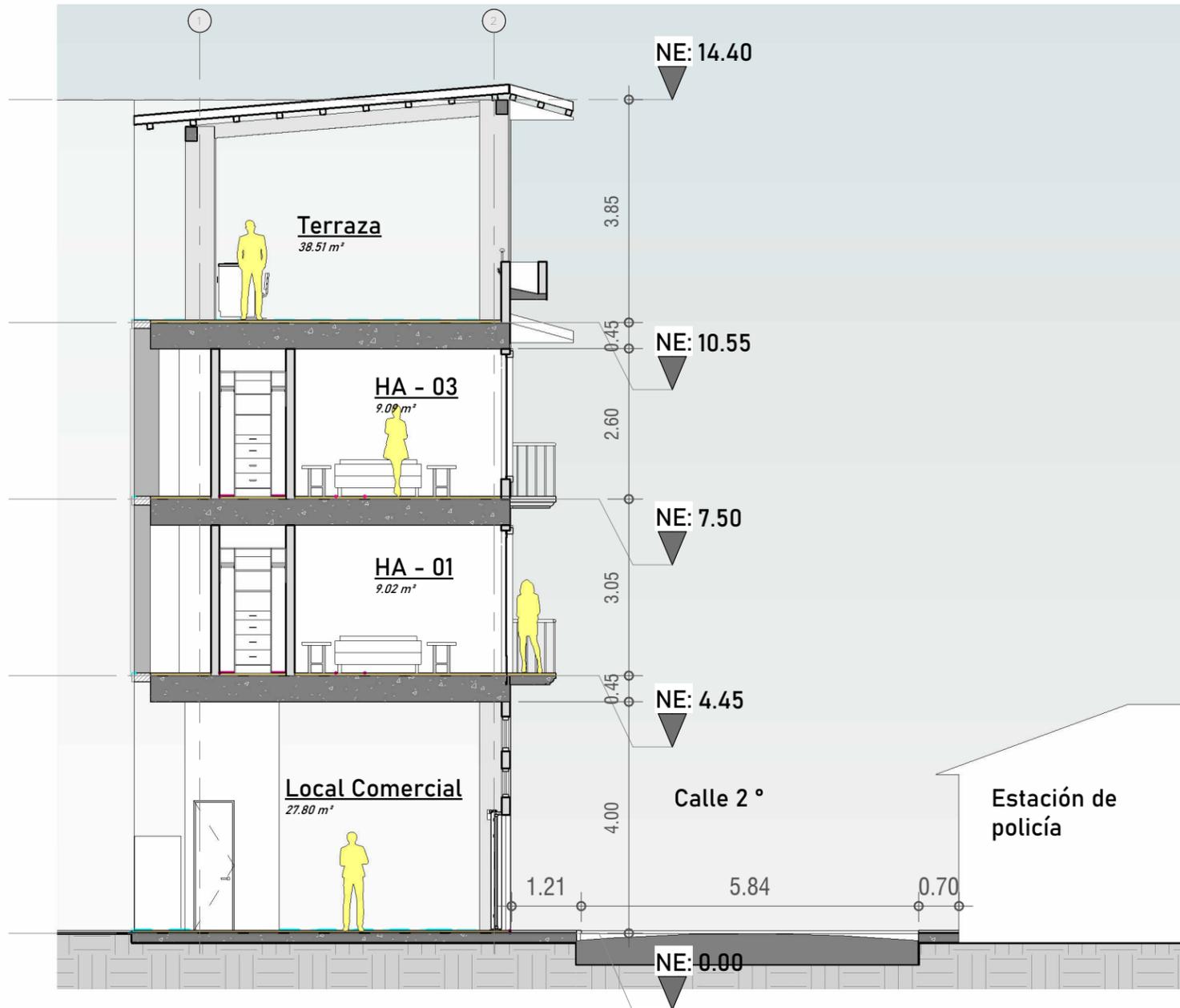
Dibujado por: **Autor**

Revisado por: **Verificador**

3 **21**
 PLANO DE

A102

Escala: **1 : 150**



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.

Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.

Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Corte Urbano

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

4 PLANO **21** DE

A103

Escala: 1 : 100

Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:



Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Ejes y desagues

Ubicación del archivo :
D:\DISCO DURO EN CASA\LIBERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA
ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

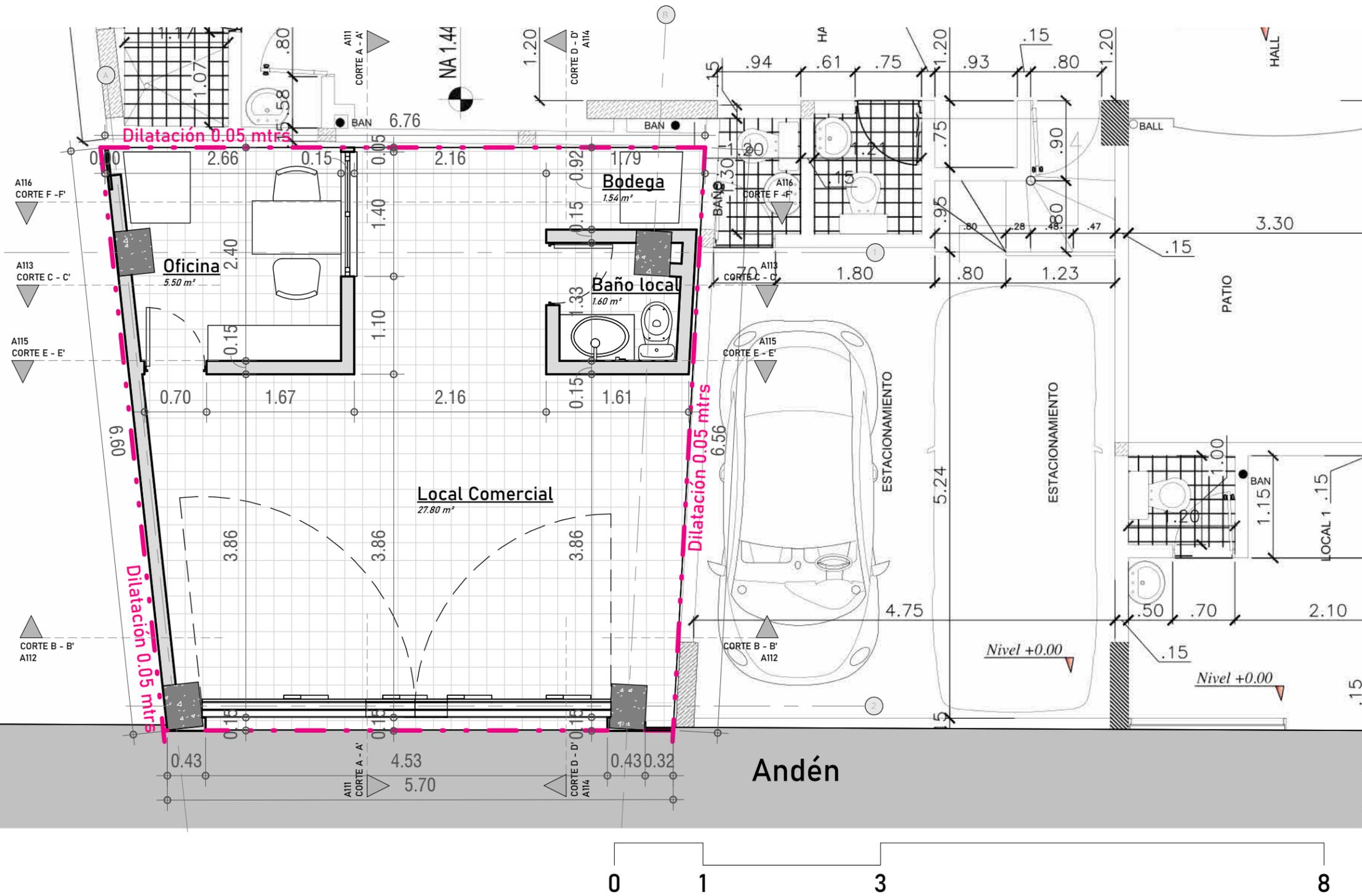
Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

PLANO DE

A104

Escala:



Nombre del proyecto
Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):
 Apoderado
 Alba Cecilia Malaver Baracaldo
 Diseño:

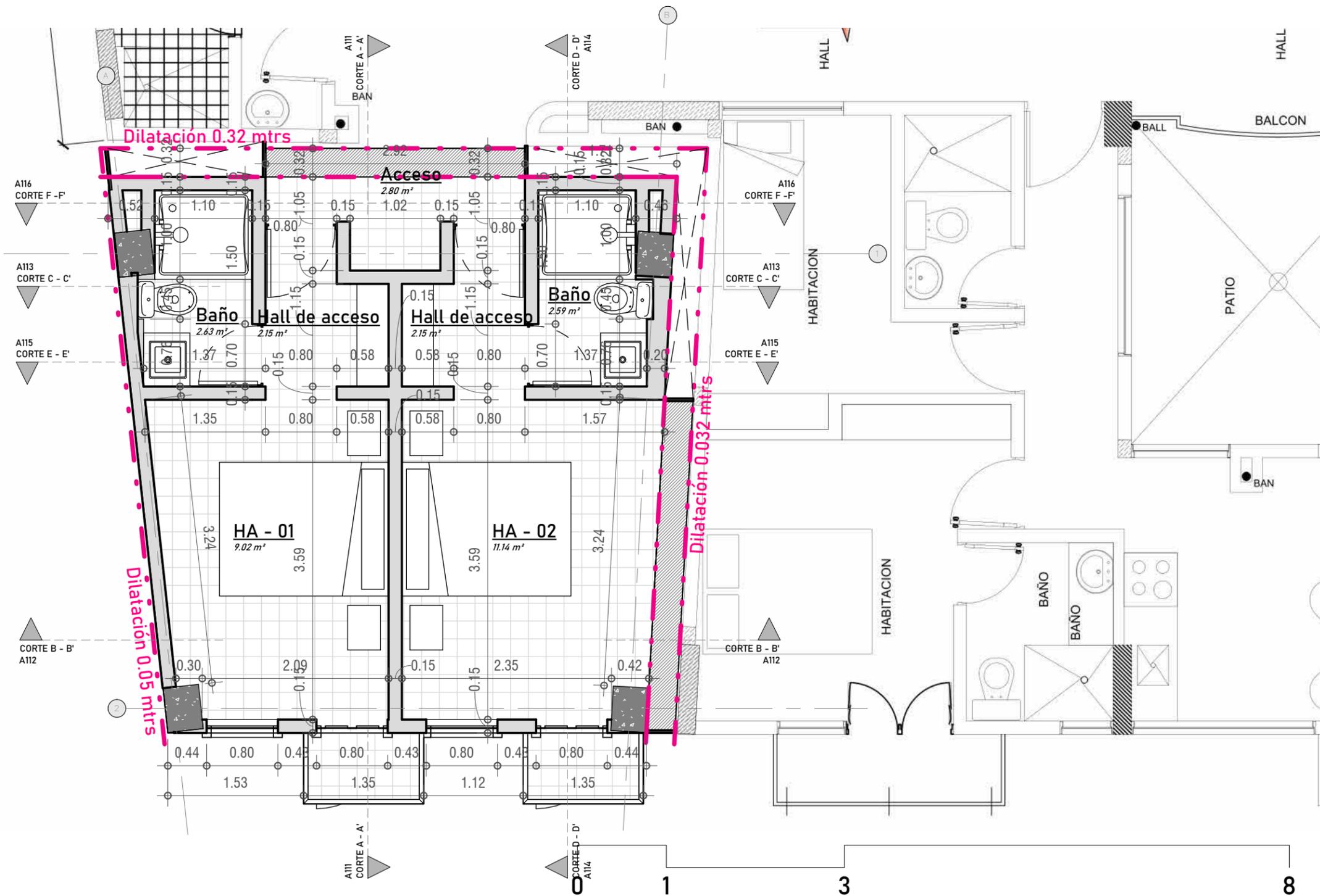
Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero
 Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:
 Cod. Catastral:
 Matricula inmobiliaria:

Primera planta
 Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt
 Fecha: Noviembre del 2022
 Dibujado por: Autor
 Revisado por: Verificador
 5 PLANO 21 DE
A105
 Escala: 1 : 50

NOTAS IMPORTANTES:

- Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.
- Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.
- El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.
- Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.
1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
 2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
 3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
 4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
 5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se recomendarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
 6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
 7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.



Nombre del proyecto
Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):
 Apoderado
 Alba Cecilia Malaver Baracaldo
 Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Segunda Planta

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

6 PLANO **21** DE

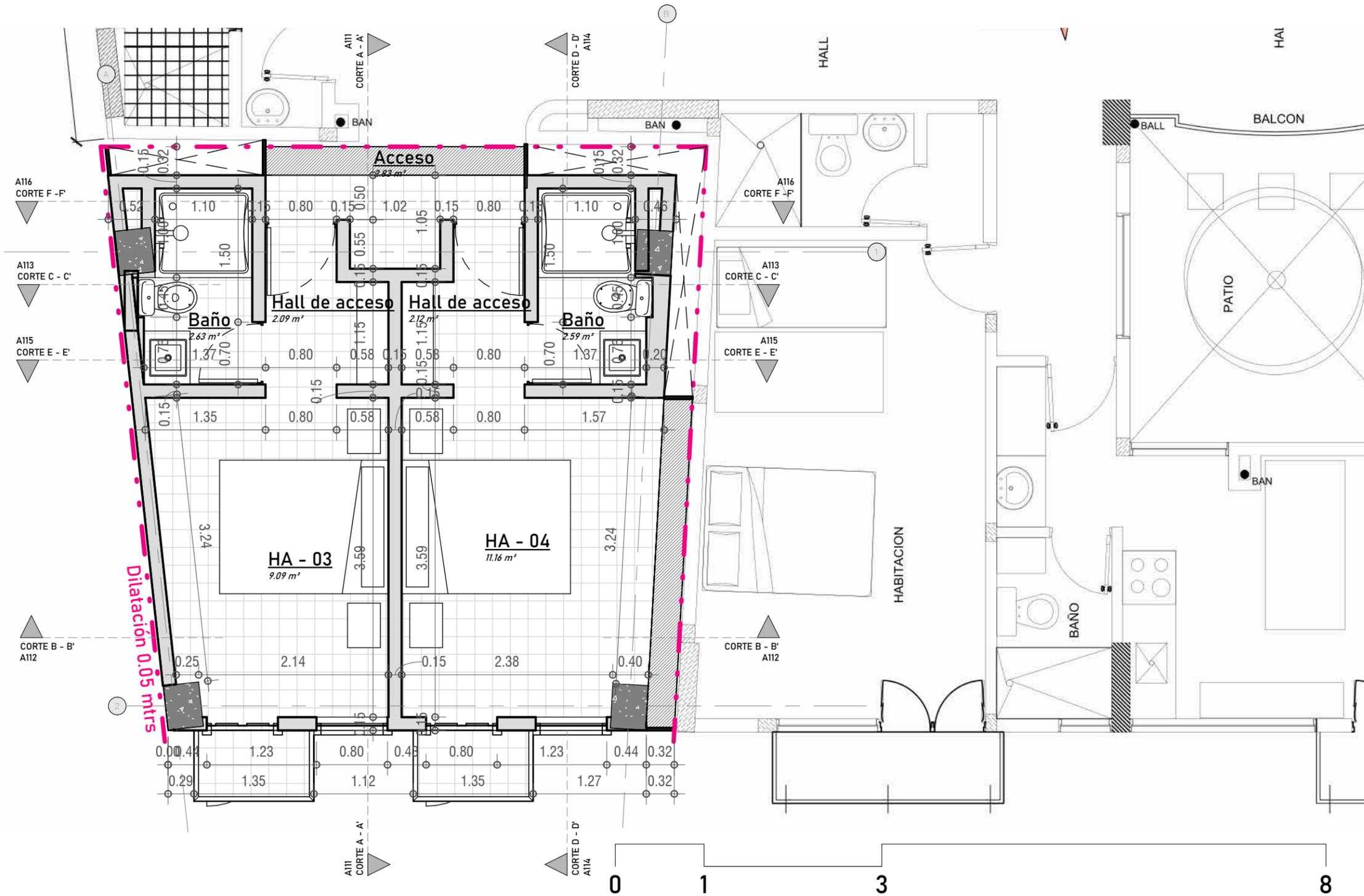
A106

Escala: 1 : 50

27/11/2022 7:49:16 p. m.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.
- Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.
- El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.
- Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.
1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
 2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
 3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
 4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
 5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
 6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
 7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.



Nombre del proyecto
Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):
 Apoderado
 Alba Cecilia Malaver Baracaldo
 Diseño: 

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Tercera Planta

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

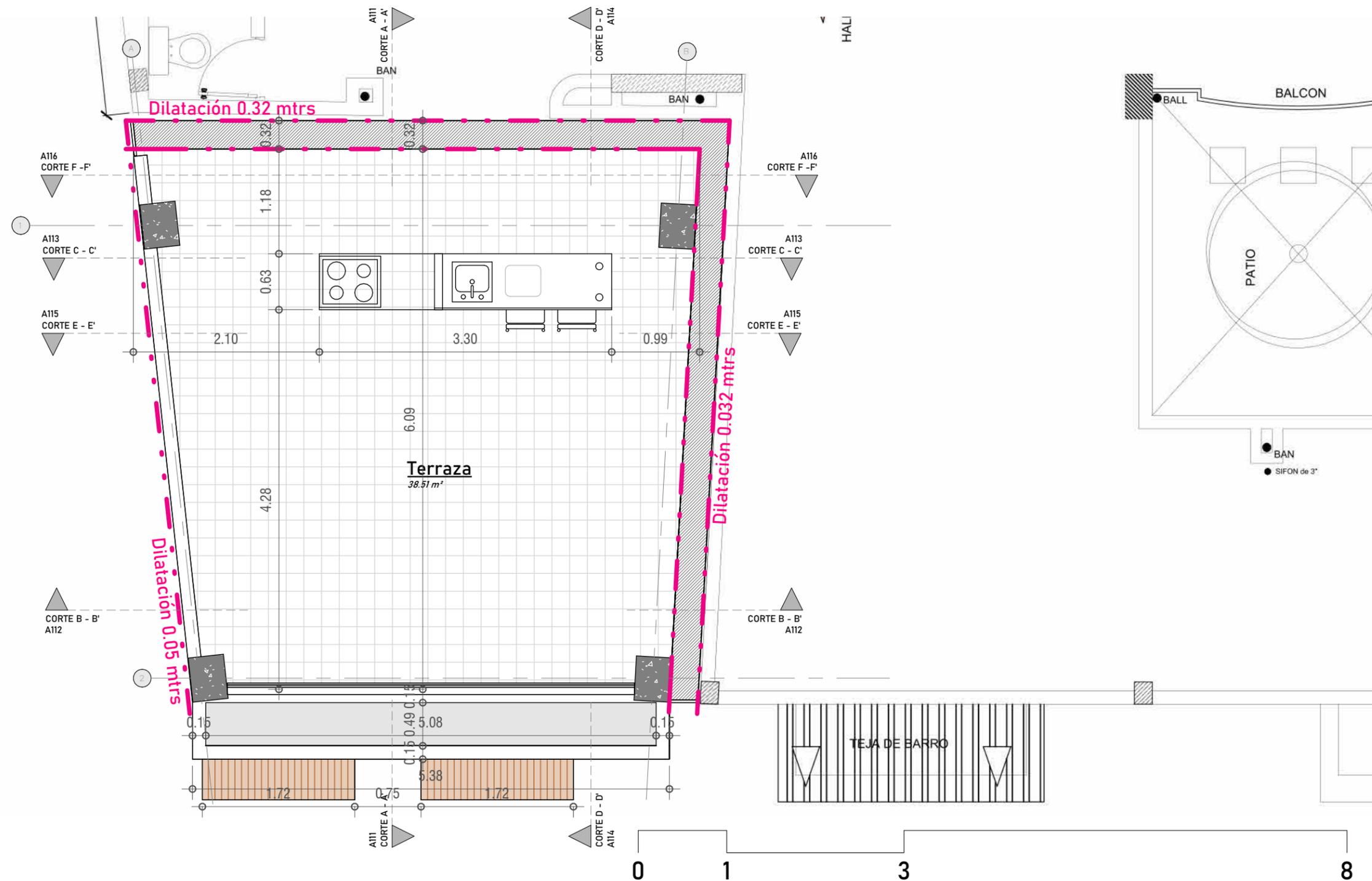
7 PLANO **21** DE

A107

Escala: 1 : 50

NOTAS IMPORTANTES:

- Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.
- Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.
- El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.
- Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.
1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
 2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
 3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
 4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
 5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
 6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
 7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.



Nombre del proyecto
Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Cuarta Planta

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

8 PLANO **21** DE

A108

Escala: 1 : 50

27/11/2022 7:49:18 p. m.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.
- Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.
- El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.
- Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.
1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
 2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
 3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
 4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
 5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
 6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
 7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Planta de Cubiertas

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

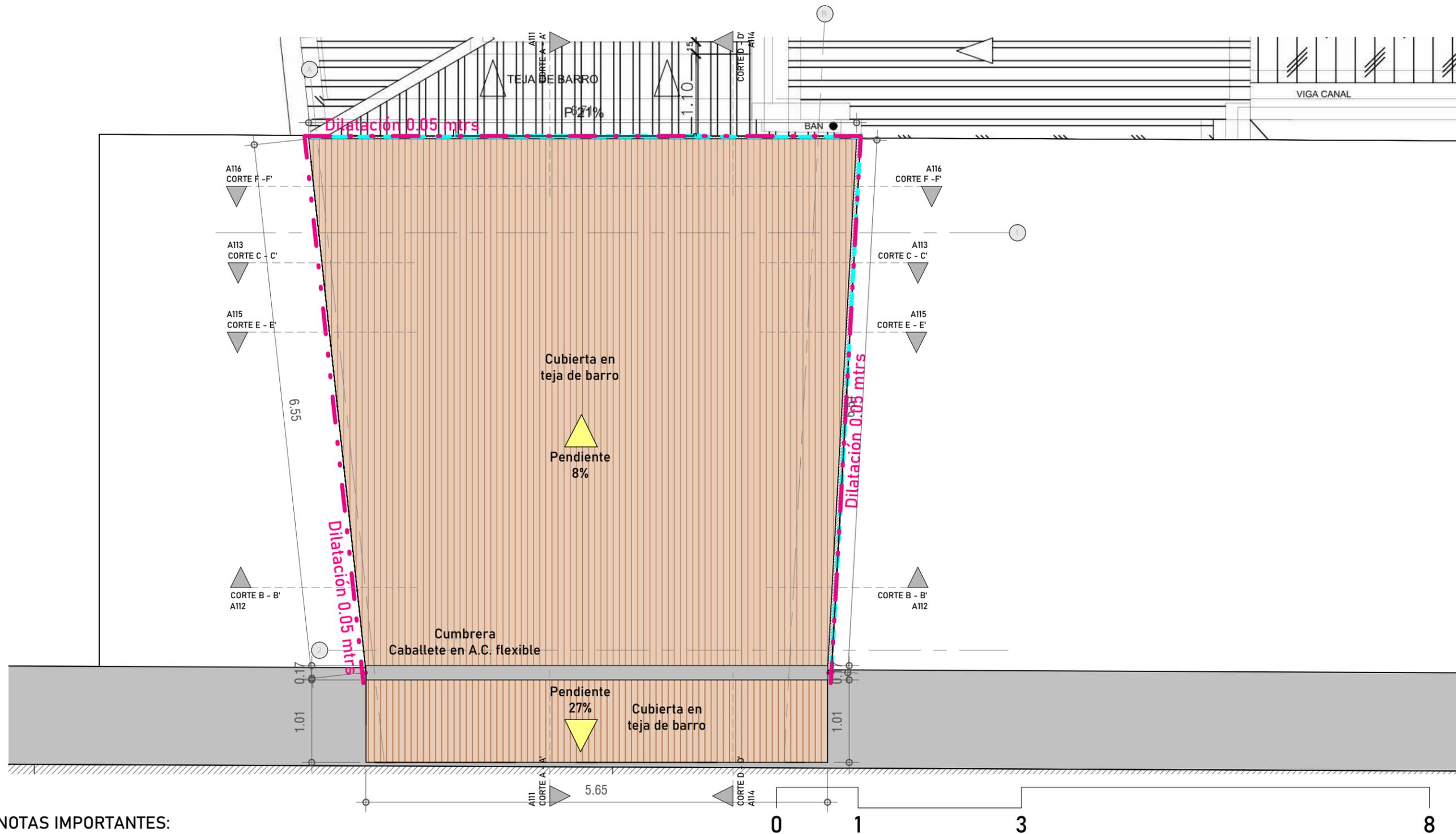
Revisado por: Verificador

9 **21**
 PLANO DE

A109

Escala: 1 : 50

27/11/2022 7:49:20 p. m.



NOTAS IMPORTANTES:

- Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventanería y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría.
- Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilierías, los mesones y las puertas al final de la obra.
- El aislamiento acústico del sistema de ventanería depende del conjunto, vidrio, perfiliería, trampa e instalación, por lo tanto, la perfiliería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.
- Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.
1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
 2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
 3. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales
 4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
 5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
 6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
 7. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

Alzado

Ubicación del archivo:

D:\DISCO DURO EN CASAVILLERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCP WORKSHOP\RELA

ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARG e ING CIVIL\28-AH-2022\108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por:

Autor

Revisado por:

Verificador

10
PLANO

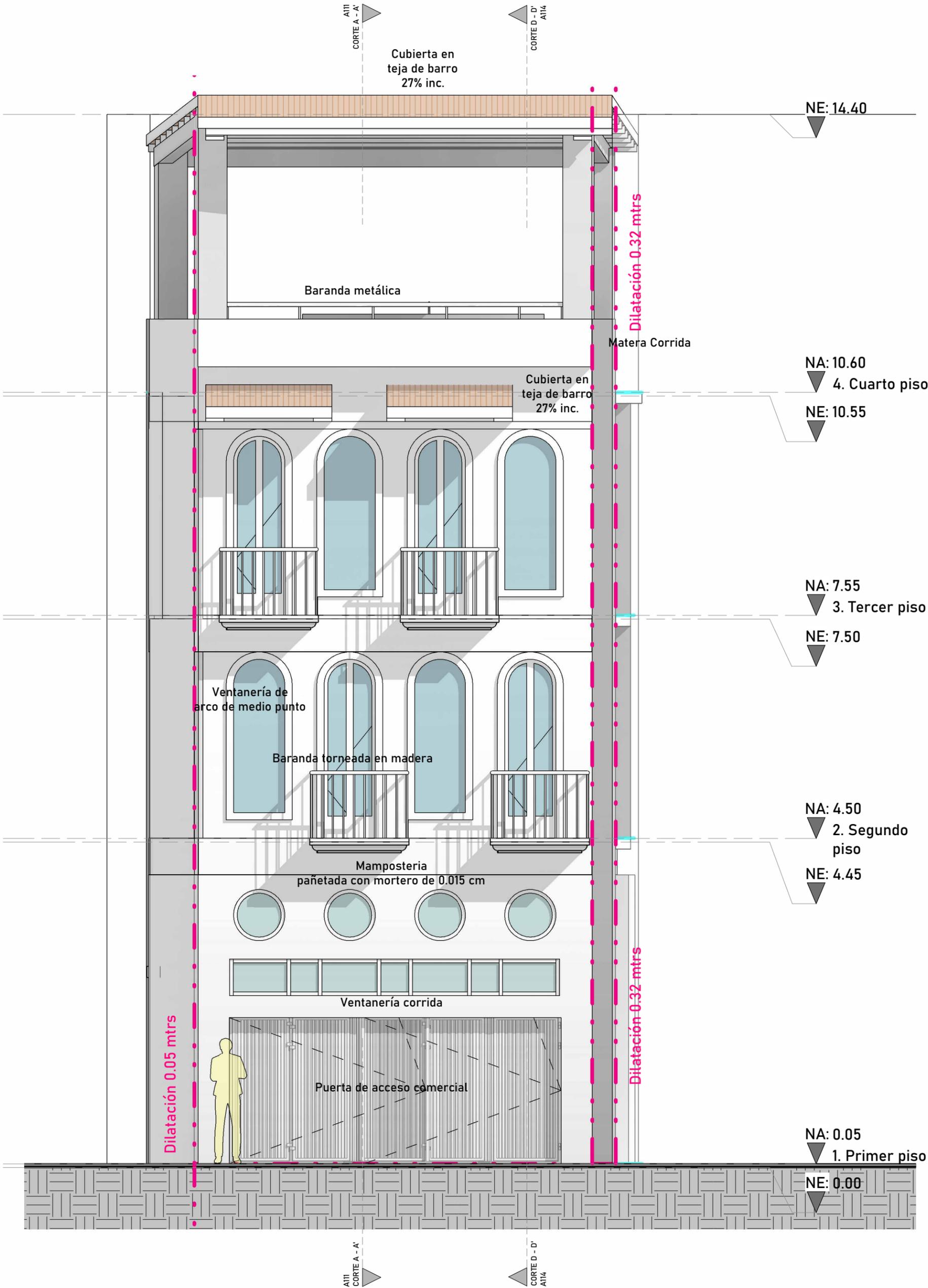
21
DE

A110

Escala:

1 : 50

27/11/2022 7:49:24 p. m.



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

CORTE A - A'

Ubicación del archivo:

DISEÑO DURO EN CASAVILLERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCP WORKSHOP/RELA

ENVÍOS INGENIERO CIVIL/ARG e ING CIVIL/28-AH-2022/108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

11

PLANO

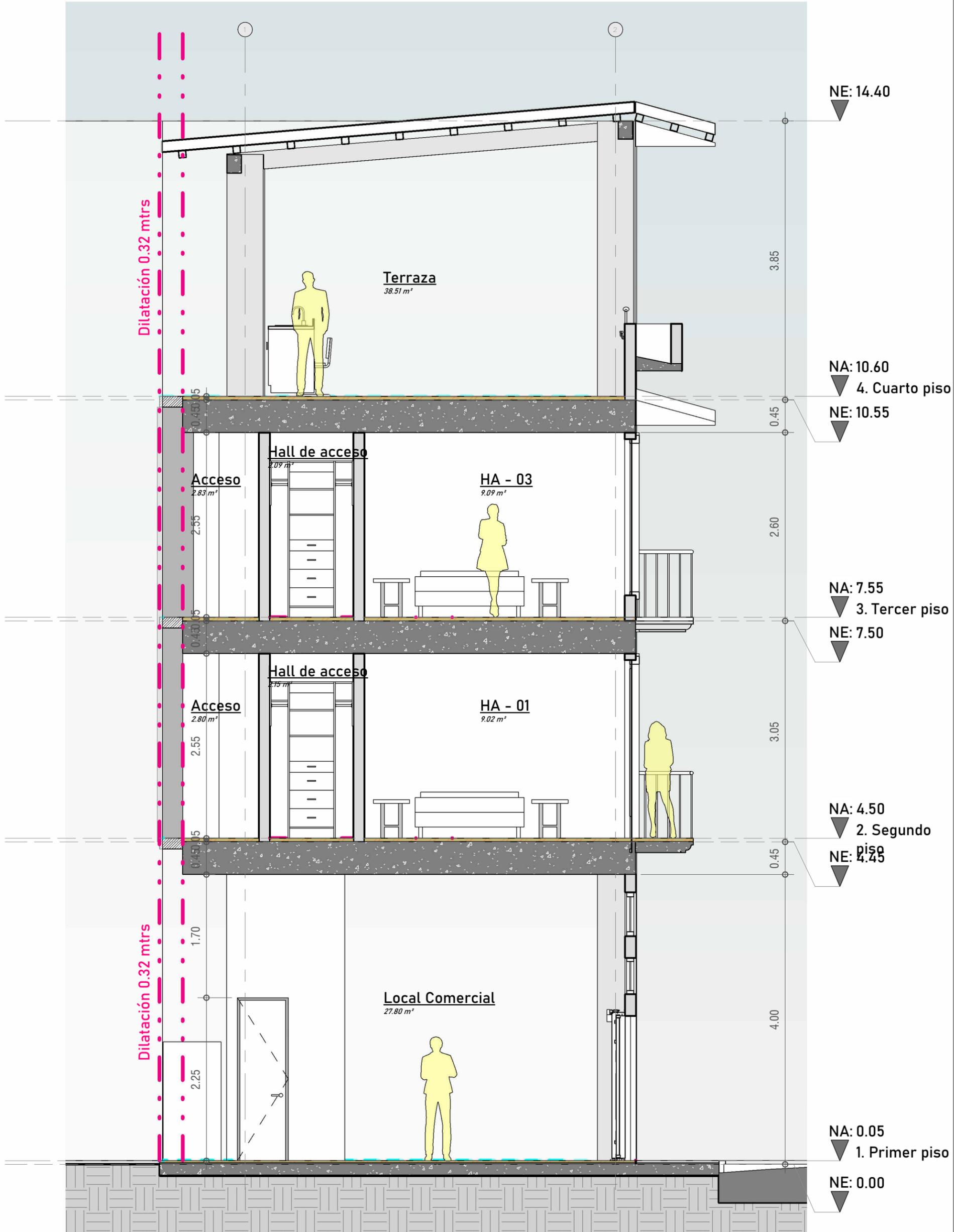
21

DE

A111

Escala: 1:50

27/11/2022 7:49:26 p. m.



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

CORTE B - B'

Ubicación del archivo:

D:\DISCO DURO EN CAS\LIBERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCP WORKSHOP\RELA

ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARG e ING CIVIL\28-AH-2022\108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por:

Autor

Revisado por:

Verificador

12
PLANO

21
DE

A112

Escala:

1:50

NE: 14.40

NA: 10.60

4. Cuarto piso

NE: 10.55

NA: 7.55

3. Tercer piso

NE: 7.50

NA: 4.50

2. Segundo

piso

NE: 4.45

NA: 0.05

1. Primer piso

NE: 0.00



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

CORTE C - C'

Ubicación del archivo:

DISEÑO JURADO EN CASAVILLERÍA DE ESPAÑOLES 2019 RCP WORKSHOP/RELA

ENVÍOS INGENIERO CIVIL/ARG e ING CIVIL/28-AH-2022/108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

13
PLANO

21
DE

A113

Escala: 1:50

27/11/2022 7:49:30 p. m.



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

CORTE D - D'

Ubicación del archivo:

DISEÑO JURADO EN CASAVILLERÍA DE ESPACIO 2019 RCP WORKSHOP/RELA

ENVÍOS INGENIERO CIVIL/ARG e ING CIVIL/28-AH-2022/108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

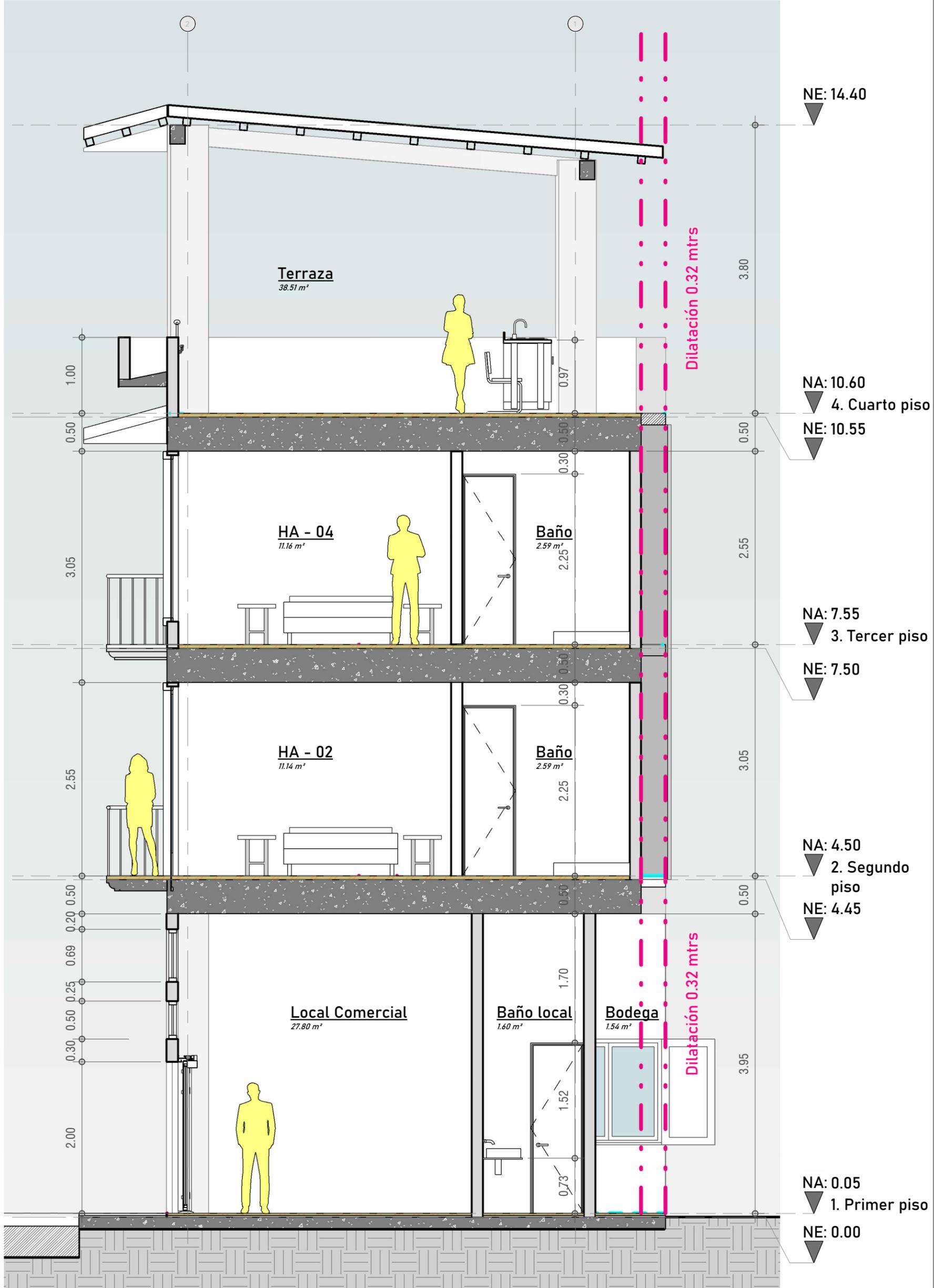
14
PLANO

21
DE

A114

Escala: 1:50

27/11/2022 7:49:32 p. m.



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

CORTE E - E'

Ubicación del archivo:

DISEÑO DURO EN CASAVILLERÍA DE ESPALDO 2019 RCP WORKSHOP/RELA

ENVIOS INGENIERO CIVIL/ARG e ING CIVIL/28-AH-2022/108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

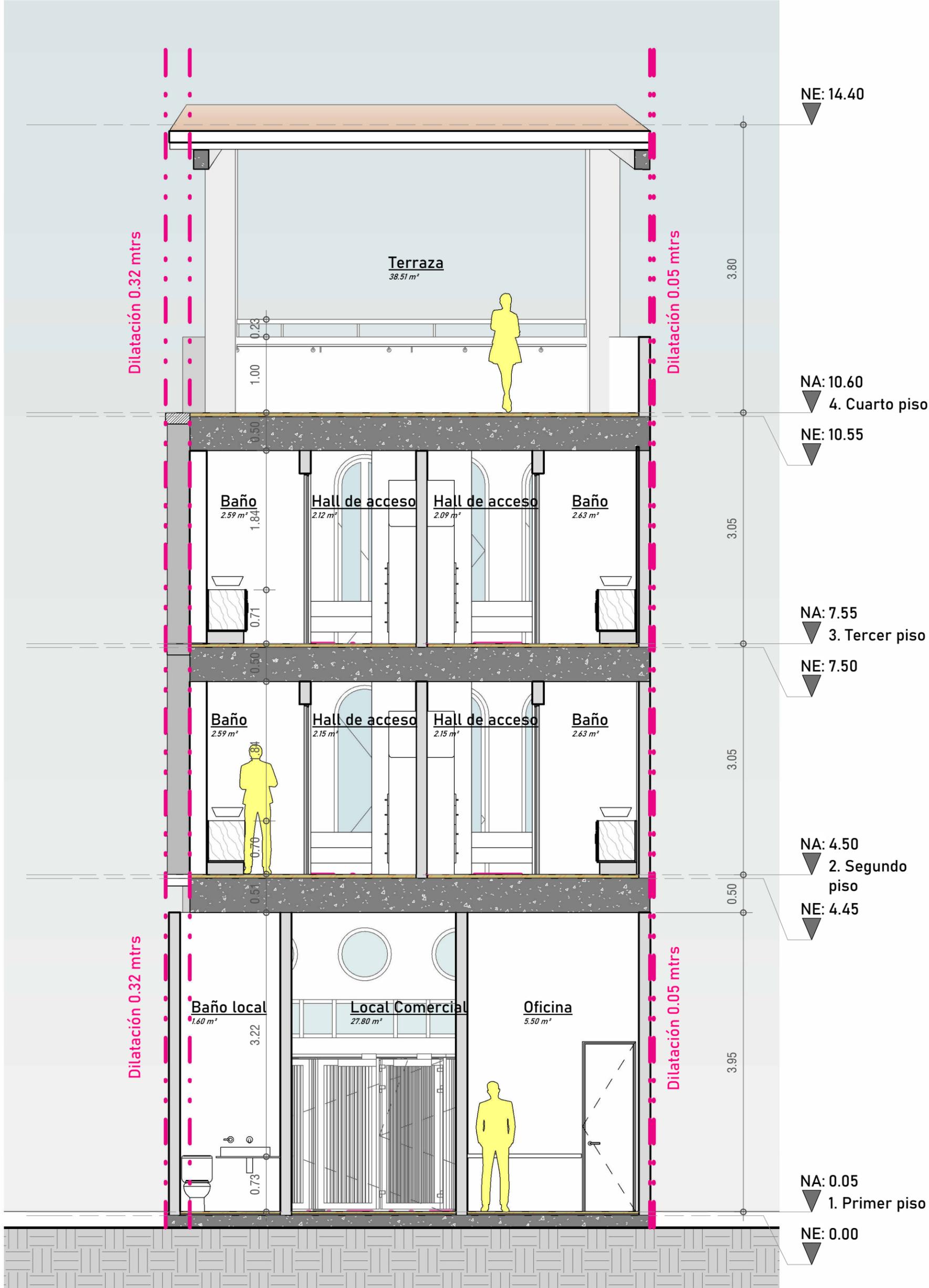
15
PLANO

21
DE

A115

Escala: 1:50

27/11/2022 7:49:34 p. m.



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

CORTE F - F'

Ubicación del archivo:

D:\DISCO DURO EN CAS\LIBRERÍA DE ESPACIO 2019 RCP WORKSHOP\RELA
ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARG e ING CIVIL\28-AH-2022\108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por:

Autor

Revisado por:

Verificador

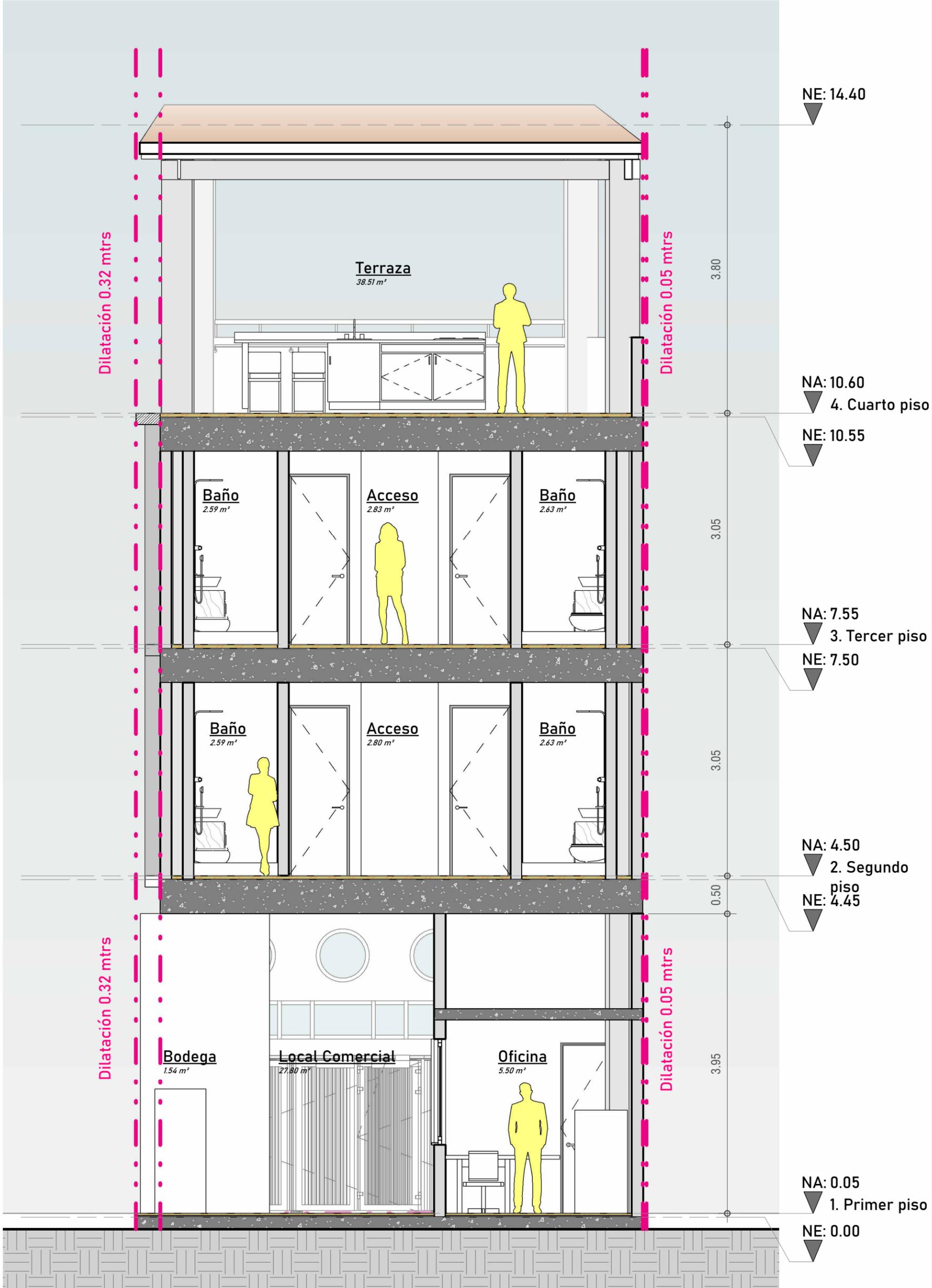
16
PLANO

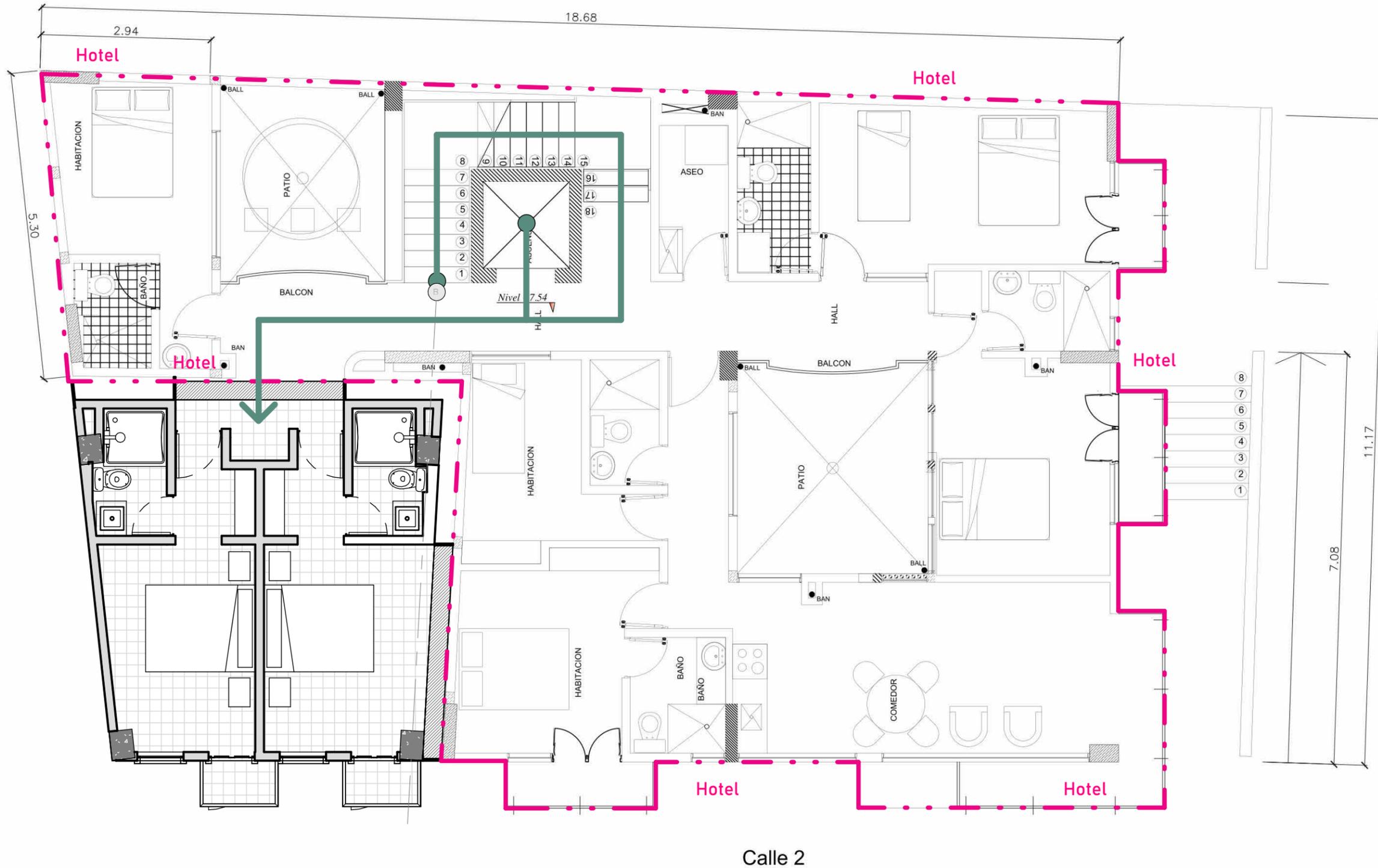
21
DE

A116

Escala:

1 : 50





Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

ACCESO Y EVACIÓN 2P

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

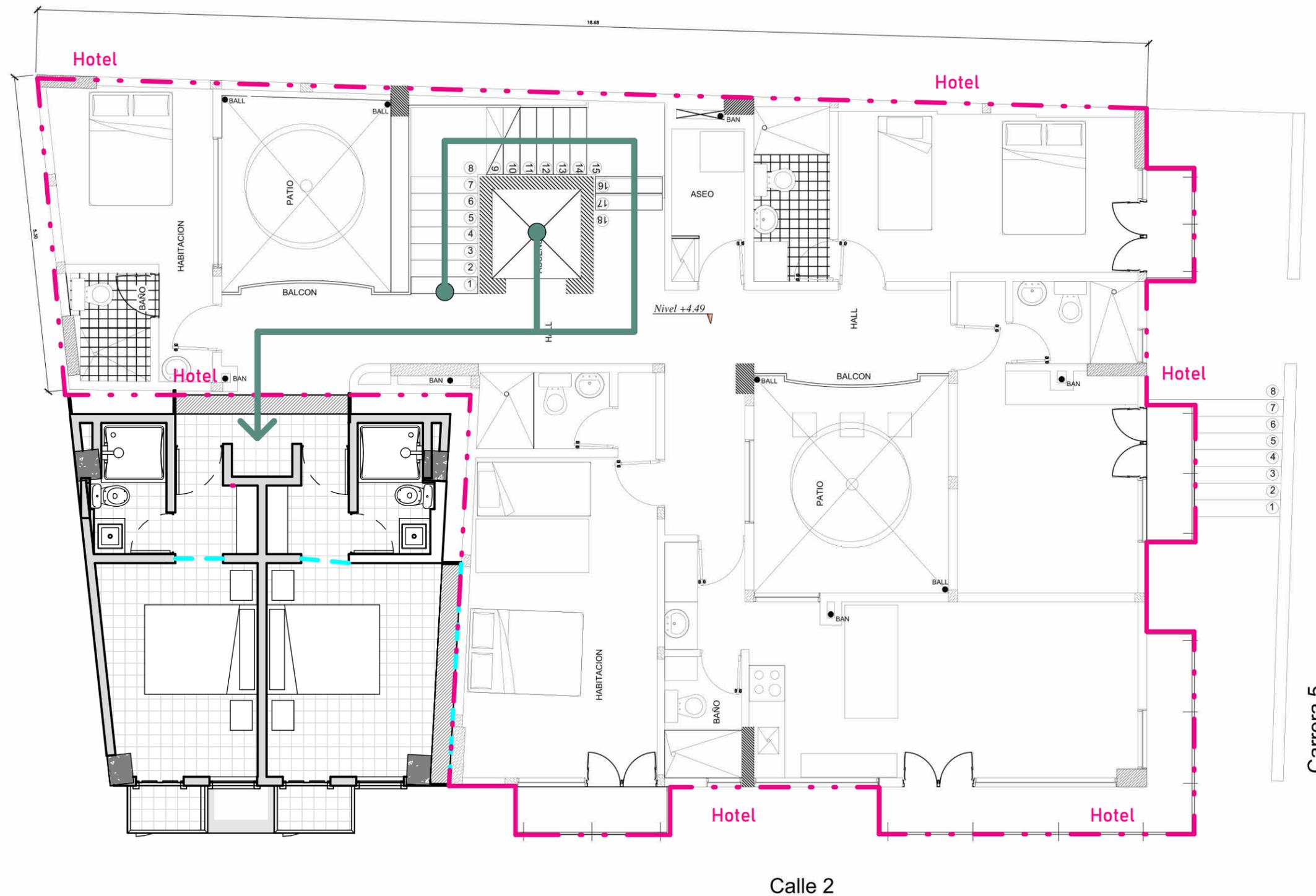
17 PLANO **21** DE

A117

Escala: 1 : 75

Carrera 5

Calle 2



Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):
 Apoderado
 Alba Cecilia Malaver Baracaldo
 Diseño: 

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero
 Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:
 Cod. Catastral:
 Matricula inmobiliaria:

ACCESO Y EVACIÓN 3P

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASAS\LIBERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

18 **21**
 PLANO DE

A118

Escala: 1 : 75

Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño: 

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

ACCESO Y EVACIÓN 4P

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASA\LIBERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

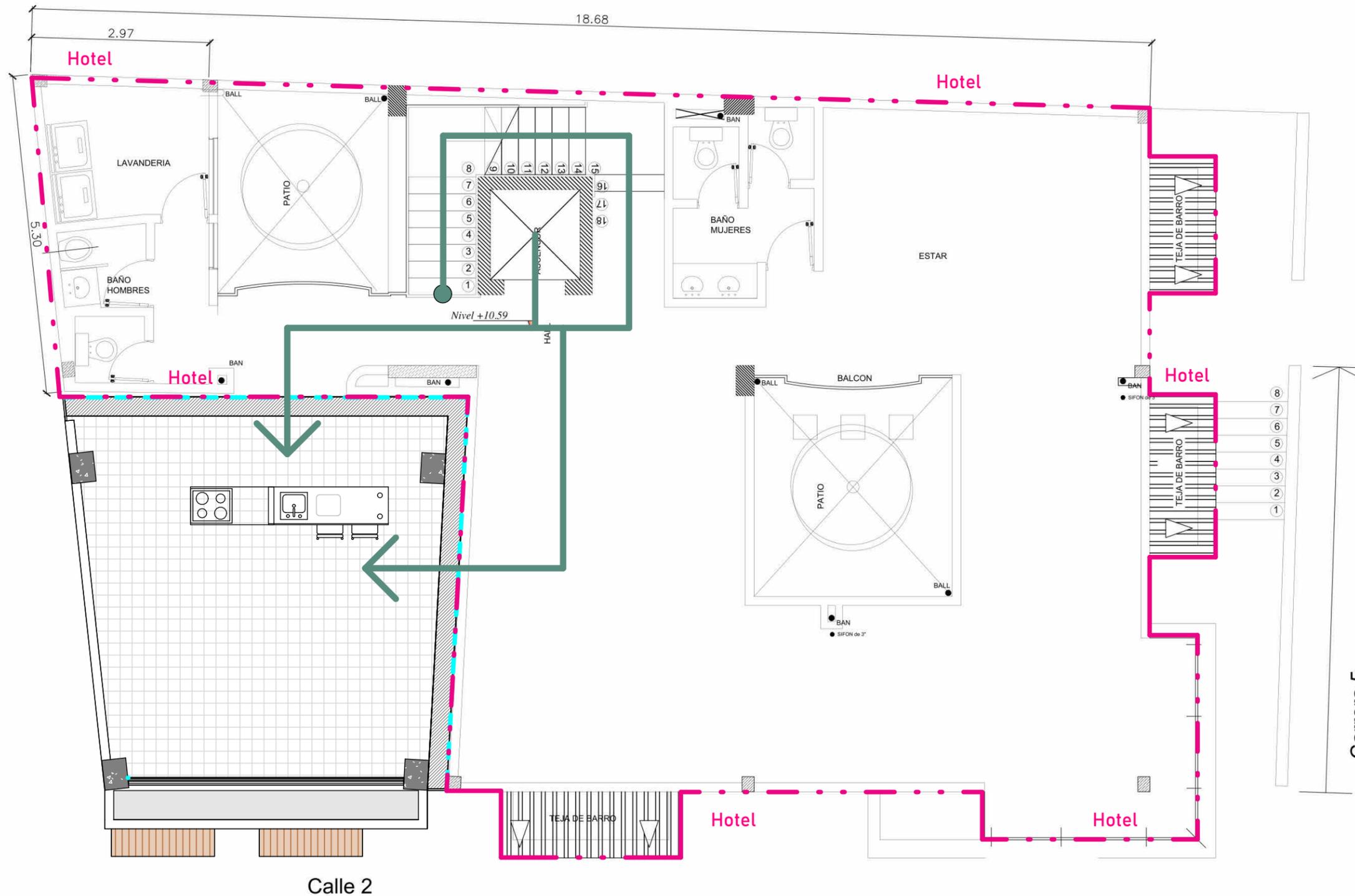
Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

19 PLANO **21** DE

A119

Escala: 1 : 75



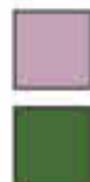
PLANTAS ALTAS:

- A. **ACANTO (*Acanthus mollis*) :**
 Densidad: 6/m²
 Exposición solar: Semi sombra
 Humedad: Exigente
 Fertilidad del suelo: Alta
- B. **BENCENUCO (*Asclepias curassavica*) :**
 Densidad: 8/m²
 Exposición solar: Plena
 Humedad: Tolerante al deficit
 Fertilidad del suelo: Media
- C. **LIRIO AMAZÓNICO (*Eucharis grandiflora*) :**
 Densidad: 6/m²
 Exposición solar: Semi sombra
 Humedad: Exigente
 Fertilidad del suelo: Media

- D. **BALAZO (*Monstera deliciosa*) :**
 Densidad: 2/m²
 Exposición solar: Semi sombra - Plena
 Humedad: Exigente
 Fertilidad del suelo: Media
- E. **HELECHO PEINE (*Nephrolepis pendula*) :**
 Densidad: 6/m²
 Exposición solar: Sombra - Semi
 sombra - Plena
 Humedad: Exigente
 Fertilidad del suelo: Media

PLANTAS BAJAS:

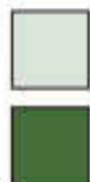
- 1. **GLOBITOS DE MAR (*Armeria maritima*) :**
 Densidad: 12/m²
 Exposición solar: Plena - Semi sombra
 Humedad: Tolerante al deficit
 Fertilidad del suelo: Tolerante a cualquier
 tipo que sea bien drenado
- 2. **BEGONIAS (*Begonias spp*) :**
 Densidad: 10/m²
 Exposición solar: Plena - semisombra
 Humedad: Exigente
 Fertilidad del suelo: Media
- 3. **LIRIO AMARILLO (*Hemerocallis spp*) :**
 Densidad: 9/m²
 Exposición solar: Plena
 Humedad: Tolerante al deficit
 Fertilidad del suelo: Media
- 4. **BELLA A LAS ONCE (*Lamprathus spp*) :**
 Densidad: 9/m²
 Exposición solar: Plena
 Humedad: Exigente
 Fertilidad del suelo: Media
- 5. **LIMONIO (*Limonium sinuatum*) :**
 Densidad: 8/m²
 Exposición solar: Plena
 Humedad: Tolerante al deficit
 Fertilidad del suelo: Media
- 6. **HIEDRA (*Hedera Helix*) :**
 Densidad: 12/m²
 Exposición solar: Plena - Semi sombra
 Humedad: Tolerante al deficit
 Fertilidad del suelo: Tolerante a cualquier
 tipo que sea bien drenado



A.



B.



C.



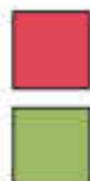
D.



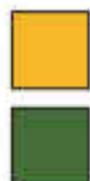
E.



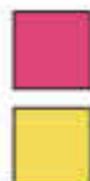
1.



2.



3.



4.



5.



6.

Nombre del proyecto
**Ampliación
 Hotel Manta**

Propietario (s):
 Apoderado
 Alba Cecilia Malaver Baracaldo
 Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero
 Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:
 Cod. Catastral:
 Matricula inmobiliaria:

SELECCIÓN DE ESPECIES

Ubicación del archivo :
 D:\DISCO DURO EN CASALIBERACION DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA
 ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

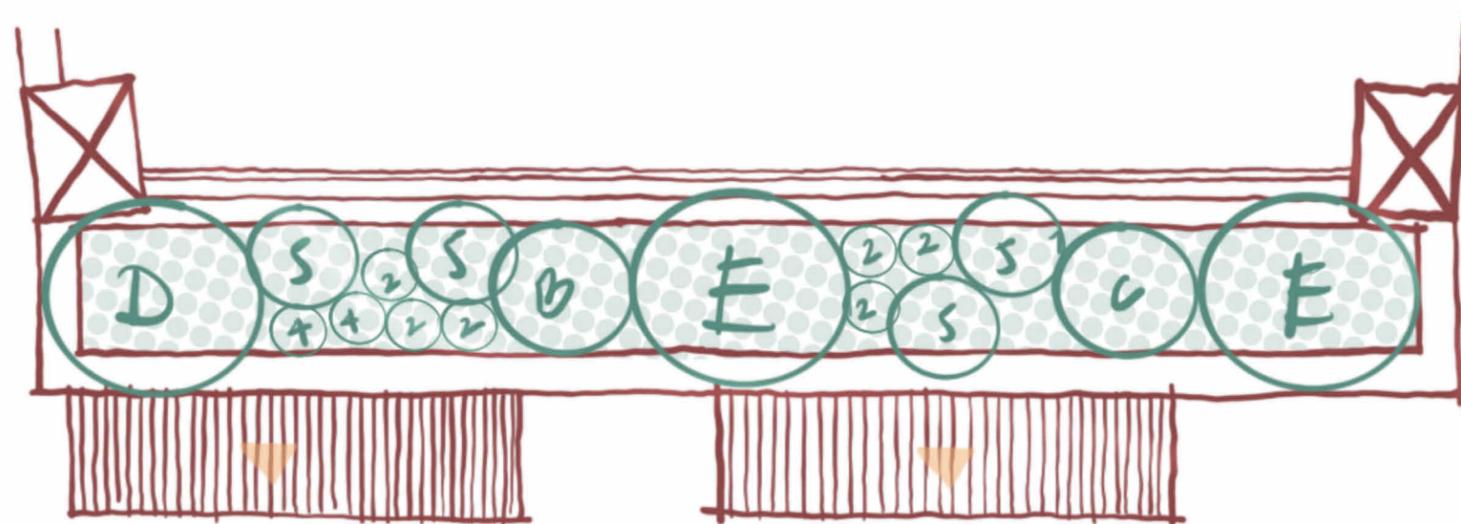
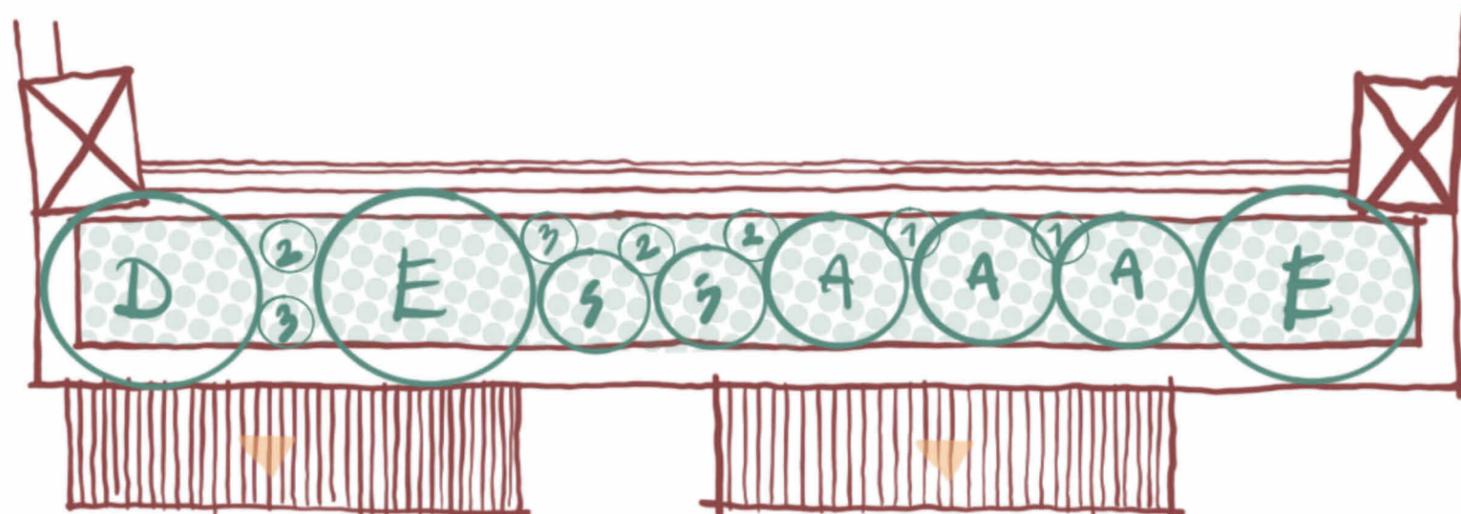
Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

20 **21**
 PLANO DE

A120

Escala:



Nombre del proyecto

Ampliación Hotel Manta

Propietario (s):

Apoderado

Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq. Ricardo Elias Baracaldo Guerrero

Arq. Ricardo Baracaldo Aldana

Dirección:

Cod. Catastral:

Matricula inmobiliaria:

PLANTACIÓN

Ubicación del archivo :
D:\DISCO DURO EN CASA\LIBERACIÓN DE ESPACIO 2019 RCR WORKSHOP\ELIA...
ENVIOS INGENIERO CIVIL\ARQ a ING CIVIL\28-AH-20221108.rvt

Fecha: Noviembre del 2022

Dibujado por: Autor

Revisado por: Verificador

21
PLANO

21
DE

A121

Escala: